

Informe 2017

Fecha de publicación Agosto 2019



AFA LA BAÑEZA



ONG ACREDITADA

AFA La Bañeza cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

El análisis de AFA La Bañeza se ha realizado conforme a la metodología adaptada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 2000
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Utilidad Pública:** Si
- **Año concesión Utilidad Pública:** 2011
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 99

- **Área geográfica:** España
- **Beneficiarios/as:** Mayores
- **Campo Actividad:** Atención domiciliaria, Centros de día, Inclusión social, Sensibilización

Resumen de Estadísticas - 2017

| | | | |
|---|----------|--------------------------------------|----------|
| Gasto Total | 99.322 € | Ingreso Total | 90.633 € |
| Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales | 6.0 % | Ingresos Privados / Ingresos Totales | 87.1 % |
| Gastos Misión / Gastos Totales | 79.2 % | Ingresos Públicos / Ingresos Totales | 12.9 % |
| Gastos Administración / Gastos Totales | 14.8 % | | |

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2019

- **Presidente/a:** María Teresa González Martínez
- **Director/a:** Marta Martínez Marcos
- **Nº de socios colaboradores:** 195
- **Nº de voluntarios/as:** 3
- **Nº de empleados/as:** 9
- **Presupuesto anual:** 130.485 €

- Misión:

Atención integral y especializada de las personas enfermas de alzhéimer y otras demencias y de sus familias, mediante la planificación, organización y coordinación de programas y servicios que faciliten la convivencia con la enfermedad e incrementen la calidad de vida de las personas afectadas.

- Origen:

En el año 2000, un grupo de familiares de personas con Alzheimer y otras demencias crean la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de La Bañeza y Comarca (AFA la Bañeza), ante la inexistencia de un servicio público que pudiera cubrir las necesidades de personas afectadas por dicha enfermedad.

- Descripción de las actividades:

1. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, ATENCIÓN DOMICILIARIA Y PREVENCIÓN DE LA INDEPENDENCIA INDIVIDUAL Y CENTRO DE DÍA (63,4% del total de gastos 2017): en octubre de 2016 se trasladó la sede de la entidad y comenzó a funcionar el centro de día, que cuenta con 22 plazas, de las que están ocupadas 4 a fecha de elaboración de este informe.

La actividad de promoción de la autonomía personal consistió en el tratamiento terapéutico de enfermos de alzhéimer y otras demencias, basado en la estimulación de distintas áreas, cognitiva, psicomotriz, etc. y rehabilitación y terapia ocupacional para que los enfermos mantengan sus capacidades residuales y su autonomía personal durante el mayor tiempo posible y sus cuidadores puedan disponer de un tiempo de descanso y de autocuidado. El tratamiento se impartía en forma de talleres, iniciados en 2017, los cuales se dieron una vez a la semana durante dos horas. Los beneficiarios fueron 42 usuarios conformados en dos grupos y 15 cuidadores.

2. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA DEL ENTORNO (15,8% del total de gastos 2017): información, orientación y asesoramiento dirigido a los cuidadores y/o familiares y a toda la población. Se ofreció información de los recursos públicos y privados a los que tienen acceso, ayuda en la tramitación de la Ley de Dependencia, temas relacionados con la enfermedad, pautas de cuidado, etc. Asimismo, se constituyó un grupo de familiares de enfermos denominado Ayuda Mutua en el que se realizaban reuniones mensuales para aumentar sus relaciones sociales y evitar principalmente el aislamiento y la soledad. Los beneficiarios fueron 36.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Confederación Española de Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer y otras Demencias (CEAFA)
- Federación de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Castilla y León (AFACAYLE)

- Códigos Éticos: ---

- Premios, Certificaciones, etc:

- Empresa Auditora:

Getino Asesores, Consultores, Auditores S.L. (2015, 2016 y 2017)

| | |
|------------------------------|--|
| - Dirección: | C/ Ernesto Méndez Luengo, 48 24750 La Bañeza, León |
| - Teléfono: | 987640607 |
| - Dirección web: | www.afalabañeza.es |
| - E-Mail: | alzheimerlabaneza@gmail.com |
| - Número de Registro: | 2728 |
| - Registro: | Ministerio del Interior |
| - Nif: | G24423337 |

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

SÍ

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 6 de los Estatutos de la Fundación establece que la Asamblea General "es el órgano supremo de gobierno de la Asociación y está integrada por todos los asociados". El artículo 22, indica que existirán tres tipos de socios: socios, que serán aquellos vinculados directamente al enfermo; socios colaboradores, que serán personas interesadas en los fines de la Asociación y socios de honor. En 2017 la Asamblea General estaba compuesta por 185 socios (73 socios y 112 socios colaboradores) y a fecha de elaboración de este informe está compuesta por 195 (80 socios y 115 socios colaboradores).

Por otro lado, el artículo 12 indica que la Junta Directiva gestiona y representa la Asociación y que estará formada por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y tres Vocales. Tanto en 2017 como a fecha de elaboración de este informe, se compone de 7 miembros. Este será el órgano objeto de estudio para este principio.

- **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 7

- **Miembros del órgano de gobierno actual:**

- M^a Teresa González Martínez - Presidenta
- Ángel Pascual Bernabé - Vicepresidente
- Ignacio Zapatero de la Arada - Secretario
- Lidia Prieto Uña - Tesorero
- Rosa M^a Miguelez Simon - Vocal
- Jesús Fernández Botas - Vocal
- Manuel Martínez Fuentes - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

- **Número de reuniones del órgano de gobierno en el año de estudio:** 2

- **Asistencia media:** 85,7%

Según el artículo 14 de Estatutos: "La Junta Directiva celebrará sesión cuando lo determine el Presidente, por iniciativa propia o a petición de los dos tercios de sus miembros."

El artículo 7 de Estatutos establece: "Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias. La Asamblea General Ordinaria se reunirá necesariamente al menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio. Las Asambleas Generales Extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio del presidente, cuando la Directiva lo acuerde o cuando lo propongan por escrito los dos tercios de los asociados". La Asamblea se reunió en dos ocasiones durante el ejercicio de 2017.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron al menos a una reunión de las celebradas en 2017.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de AFA la Bañeza es público. La Junta Directiva está compuesta por una economista, tres educadores de secundaria, un psicólogo, un constructor y un carpintero.

Todos los miembros de la Junta tienen o han tenido un familiar enfermo de alzhéimer u otras demencias, independientemente de que sea o haya sido beneficiario de los servicios que se prestan en la Asociación.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El art. 12 de sus Estatutos establece: "Todos los cargos que componen la Junta Directiva serán gratuitos".

A fecha de elaboración de este informe, los miembros de la Junta Directiva no reciben remuneración económica de ningún tipo ni de la propia organización ni de entidades vinculadas.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- **Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años):** 4 (art. 13 de Estatutos)
- **Número de miembros con más de 10 años en el órgano de gobierno:** 6

El artículo 13 de los Estatutos establece: "los cargos de la Junta Directiva tendrán una duración de cuatro años, pudiendo ser reelegidos sus miembros al finalizar su mandato".

En los últimos 5 años se ha producido 1 incorporación y 1 baja en el órgano de gobierno. De los 7 miembros que conforman la Junta Directiva 6 pertenecen a la misma desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno.

La organización cuenta con una política para evitar conflictos de interés que fue aprobada en la reunión de Junta Directiva del 30 de abril de 2015.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Las personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés lo pondrán en conocimiento de la Junta Directiva ante la existencia de un conflicto. Los miembros de la Junta Directiva se abstendrán de asistir, intervenir en las deliberaciones y votar en aquellos asuntos en los que pudieran estar interesados por motivos económicos, familiares o de otra índole.

A

El fin social de interés general estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

Artículo 2 de Estatutos: "Son fines de esta Asociación:

1. Prestar asistencia psicológica a los familiares de los afectados por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
2. Asesorar en materias legales, sociales y económicas a los familiares de los enfermos de Alzheimer y otras demencias.
3. Promocionar y difundir en los medios de comunicación social y entre los agentes sociales, todo lo referente al posible diagnóstico de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, y la terapia y prevención de las mismas, al objeto de identificar una asistencia adecuada.
4. Facilitar, mejorar y controlar la asistencia a los enfermos que padezcan la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, para mejorar su calidad de vida.
5. Estimular la investigación y estudio sobre la incidencia, evolución terapéutica y posible etiología de la enfermedad.
6. Mantener los contactos necesarios con otras entidades y asociaciones dedicadas al estudio de la enfermedad de Alzheimer, dentro y fuera de España, con el propósito de estar al día de los avances científicos que se produzcan en esa materia.
7. Apertura y mantenimiento de centros de atención a personas que padezcan la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
8. Pertener a federaciones o confederaciones de asociaciones de carácter regional, nacional o internacional, así como fundaciones y otras organizaciones, tanto gubernamentales como no, que tengan el mismo objeto o fin que esta Asociación.
9. Promover acciones de voluntariado para el apoyo a los familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias.
10. Contribuir al desarrollo social y comunitario mediante convenios con diferentes instituciones que desarrollen acciones de inserción social y servicios a la comunidad, impulsando, creando y gestionando proyectos empresariales, sociales, culturales, deportivos... asociados y/o vinculadas a la Asociación Alzheimer o con otras entidades y fomentando la creación de empleo relacionado con nuestros fines.

Por lo que respecta al ámbito geográfico de actuación, está regulado en el artículo 4 de sus Estatutos que establece que se extiende al municipio de La Bañeza y a los municipios que forman su comarca.

- Beneficiarios:

Durante el año 2017 la asociación atendió a 99 beneficiarios: centro de día: 6; promoción de la autonomía individual: 42; cuidadores: 15; información y asesoramiento: 36.

La misión de la Asociación está bien definida ya que identifica tanto su campo de actuación (asistencia psicológica, asesoramiento legal, sensibilización, apertura de centros de atención para personas con alzhéimer y otras demencias, formación de profesionales que atienden a personas con Alzheimer y otras demencias) como sus beneficiarios (personas con Alzheimer y otras demencias, sus familiares y profesionales que atienden a dichos colectivos, personas mayores o personas con discapacidad).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B

Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la Asociación están encaminadas a la consecución de su fin social, que es mejorar la calidad de vida de las personas con alzhéimer u otras demencias y sus familiares. Para ello, cuenta con un centro de día, un servicio de promoción de la autonomía personal para las personas enfermas, y un servicio de apoyo y atención a las familias y cuidadores.

En 2017 iniciaron talleres preventivos de estimulación de la memoria en el marco del programa "Promoción de la autonomía personal".

C El fin social de interés general será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

El Plan Anual 2019 de la Asociación engloba todas las áreas de la organización (promoción de la autonomía personal, ayuda a domicilio, apoyo a familias, información y sensibilización, voluntariado y centro de día) y establece para cada una de ellas: objetivos generales y específicos, actividades, recursos a emplear, etc.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 10 de los Estatutos establece que es competencia de la Asamblea aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación. El Plan Anual 2019 fue aprobado por la Asamblea General en la reunión de 26 de abril de 2019.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento de la actividad y de los beneficiarios.

La entidad realiza el seguimiento y el control interno de la actividad a través de planes de atención individualizados que se actualizan mensualmente y contienen información sobre el usuario (datos básicos, intereses ocupacionales, sus capacidades y la necesidad de apoyo en las mismas, etc.). Además se lleva un registro diario de cada enfermo y los servicios que ha necesitado a través de los partes diarios. Por otra parte, las auxiliares se reúnen diariamente con la Directora de la organización para comentar los avances de los usuarios y coordinar las actividades.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

La memoria de actividades, la página web y el material de comunicación de la organización (carteles, tarjetas, etc.) reflejan de manera fiel la realidad de la entidad y no inducen a error.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Asociación informa a sus donantes y colaboradores sobre la disponibilidad de la memoria de actividades y cuentas anuales en su página web, a través del envío de una carta anual.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La Asociación cuenta con una página web que incluye información relativa a la composición de la Junta Directiva y del equipo directivo, así como los datos de contacto, las principales actividades que desarrolla y una sección de noticias. Además, la entidad cuenta con varios perfiles en redes sociales.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de AFA La Bañeza se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2017, como a las cuentas anuales junto al informe de auditoría de dicho ejercicio.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada, con un desglose de los financiadores.

| INGRESOS PÚBLICOS | 2.017 | 2.016 | 2.015 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| · Unión Europea y/o otros organismos internacionales | 0 € | 0 € | 0 € |
| · Administración Central | 0 € | 0 € | 0 € |
| · Administraciones autonómicas y locales | 11.665 € | 17.716 € | 15.540 € |
| TOTAL INGRESOS PÚBLICOS | 11.665 € | 17.716 € | 15.540 € |

| INGRESOS PRIVADOS | 2.017 | 2.016 | 2.015 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| · Cuotas de socios | 6.005 € | 5.785 € | 5.740 € |
| · Cuotas de usuarios | 32.448 € | 27.533 € | 15.795 € |
| · Aportaciones de personas físicas | 8.085 € | 9.429 € | 6.015 € |
| · Aportaciones de entidades jurídicas | 31.951 € | 36.433 € | 21.396 € |
| · Ingresos financieros y extraordinarios | 479 € | 192 € | 39 € |
| TOTAL INGRESOS PRIVADOS | 78.968 € | 79.372 € | 48.986 € |
| TOTAL INGRESOS | 90.633 € | 97.088 € | 64.526 € |

- Cuotas de usuarios: hay un incremento desde 2015 porque aumenta el número de usuarios atendidos (en 2015 se atendieron 35 usuarios, 51 en 2016 y 99 en 2017).

- Personas jurídicas: se incluyen donativos de capital realizados por empresas locales en 2015 para financiar la compra del equipamiento del centro de día. A partir de 2016 se imputa el 10% de dichos donativos de forma anual. Además, también se incluye la subvención correspondiente al 0'7% del IRPF, otorgada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que la entidad recibe a través de AFACAYLE. Las tres entidades jurídicas que más ingresos aportaron en 2017 fueron La Federación de Asociaciones de Alzheimer de Castilla y León (AFACAYLE) (21.877€), La Caixa (4.524€) y Legumbres Luengo (2.000€).

La entidad cuenta con un procedimiento para el control de las donaciones anónimas y en efectivo.

D Se respetará la privacidad de los donantes individuales.

El material de comunicación de la Asociación AFA la Bañeza recoge la información pertinente según la legislación vigente en materia de protección de datos.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras.

La organización cuenta con unos criterios de selección de entidades colaboradoras que fueron aprobados en la reunión de Junta Directiva del 30 de abril de 2015.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

Los criterios de selección de entidades colaboradoras establecen, por un lado, principios de valoración positiva como por ejemplo que sean entidades sin ánimo de lucro o que integren en su plantilla a personas en riesgo de exclusión social y/o con discapacidad, y por otro lado excluyentes, como es, entre otros, que fabriquen o vendan productos perjudiciales para la salud.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

| - RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS | 2017 | 2016 | 2015 |
|---|-------------|-------------|-------------|
| · Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales | 87,1 % | 81,8 % | 75,9 % |
| · Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales | 12,9 % | 18,2 % | 24,1 % |

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

| EJERCICIO | FINANCIADOR | % INGRESOS |
|-----------|------------------------|------------|
| 2017 | Administración Central | 24,1 % |
| 2016 | Administración Central | 22,5 % |

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

| | |
|---|--------|
| - Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales | 6,0 % |
| - Gastos Misión / Gastos Totales | 79,2 % |
| - Gastos Administración / Gastos Totales | 14,8 % |

El desglose del gasto de misión de 2017 de AFA La Bañeza por áreas de actuación fue:

- Centro de día y promoción de autonomía de los usuarios: 63,4%
- Promoción de la autonomía en el entorno: 15,8%

B La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores.

La organización cuenta con una política de aprobación de gastos y unos criterios de selección de proveedores que fueron aprobados por la Junta Directiva el 30 de abril de 2015.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

1. Toda necesidad de abastecimiento debe ser puesta en conocimiento de la Dirección y Presidencia de la asociación quienes autorizarán, basándose en necesidades técnicas, si procede, la petición de la misma.
2. Para aquéllos gastos que no hayan sido presupuestados al inicio del ejercicio, en el caso de que la petición de compra es de pequeña cuantía, (inferior a 100 euros) o es compra recurrente de aprovisionamientos de oficina, bastará con el Vº Bº de la Dirección o de la Presidenta de la Fundación.
3. Si por el contrario es una adquisición de cuantía superior y específica requerirá de la aceptación y aprobación de la Dirección y de la Presidencia de la Asociación, basándose en criterios técnicos y económicos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Los criterios de selección de proveedores quedan establecidos de la siguiente forma:

1. Para importes superiores a 100€ e inferiores a 2.500€ se solicitará de forma general, siempre que sea viable, un mínimo de dos presupuestos alternativos.
2. Para importes superiores superiores a 2.500€ se solicitará, siempre que sea viable, un mínimo de tres presupuestos alternativos.
3. Recibidos los presupuestos, se tomará la decisión valorando la capacidad técnica y económica del proveedor optando por la más óptima. Dicha elección será ratificada por la Dirección y la Presidencia de la Asociación.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La organización elabora un presupuesto anual que es aprobado por la Asamblea General (artículo 10 de Estatutos). El presupuesto para 2018 y la liquidación presupuestaria de 2017 se aprobaron en la Asamblea General del 26 de abril de 2018.

El aumento del presupuesto de gasto de 2019 se debe a un incremento de gastos de personal (contrataron a un terapeuta ocupacional y aumentó el gasto de personal de las auxiliares de ayuda a domicilio al dar comienzo a este servicio), así como por un aumento del servicio de catering ya que han aumentado los usuarios de este servicio.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

| | |
|--|----------|
| - Ingresos Totales Reales | 90.633 € |
| - Ingresos Totales Presupuestados | 93.546 € |
| - Desviación de Ingresos | -2.913 € |
| - Gastos Totales Reales | 99.322 € |
| - Gastos Totales Presupuestados | 93.546 € |
| - Desviación de Gastos | 5.776 € |

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2017, los recursos disponibles (6.213€) representaban un 6,3% del presupuesto de gastos para 2018 (98.791€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2017 el ratio de deuda total (26.881€) entre fondos propios (11.097€) de la organización era de 242,2% y de un 46,7% sobre el activo total, lo que suponía un elevado endeudamiento. La composición de la deuda era la siguiente:

- Deuda a largo plazo (22.397€, 39% del activo total): correspondiente a deudas con entidades de crédito.
- Deuda a corto plazo (4.485€, 7,7% del activo total): saldos pendientes de pago correspondientes a las nóminas de diciembre.

LIQUIDEZ

Al finalizar 2017 la organización tenía un disponible (6.213€) compuesto íntegramente por tesorería que representaba 1,4 veces la deuda a corto plazo (4.485€), por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Además, la cuenta de subvenciones donaciones y legados del patrimonio neto tenía un saldo de 19.560€ correspondiente a donaciones de capital pendientes de imputar.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio: -9,6% en 2017, -3,4% en 2016 y -22,3% en 2015.

El excedente negativo de 2015 se debe a que disminuyó el número de usuarios y su participación en las actividades respecto de años anteriores, por lo que se redujeron los ingresos por cuotas, sin que el coste de las actividades se modificase en el presupuesto.

F Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2017 la organización no contaba con inversiones financieras por lo que este subprincipio no aplica.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La entidad cuenta con un sistema de seguimiento de los fondos dirigidos basado en la utilización de tablas diferenciadas de ingresos y gastos, en las que quedan registrados tanto el importe concedido por los financiadores, como el destino de los gastos ejecutados.

La organización justifica la ejecución de los proyectos en función de los requerimientos establecidos por sus financiadores. Además, de forma sistemática, les entrega facturas, nóminas, memorias de actividades y memorias económicas.

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

| DOCUMENTO | FECHA | VALIDEZ |
|---|------------|----------|
| Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago | 11/02/2019 | 12 meses |
| Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma | 11/02/2019 | |
| Certificado de depósito de cuentas 2017 ante la Junta de Castilla y León | 21/08/2018 | |
| Certificado de depósito de cuentas 2016 ante la Junta de Castilla y León | 13/09/2017 | |

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización ha elaborado sus cuentas anuales conforme el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017 han sido sometidos a auditoría externa y no presentan salvedades.

El artículo 10 de los Estatutos establece que la Asamblea tendrá que examinar y aprobar las cuentas anuales.

Las cuentas anuales del ejercicio de 2016 se aprobaron en la reunión de la Asamblea del 25 de abril de 2017 y las cuentas anuales de 2017 fueron aprobadas en la Asamblea Ordinaria del 26 de abril de 2018.

- **Empresa Auditora:** Getino Asesores, Consultores, Auditores S.L. (2015, 2016 y 2017)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

AFA La Bañeza promueve la participación de voluntarios en sus actividades. En 2017 contó con 4 voluntarios y a fecha de elaboración de este informe cuenta con 3 que acuden al centro una vez por semana durante todo el año.

Además, tanto en 2017 como a fecha de elaboración del informe, la entidad cuenta con un grupo de 10 personas que colaboran de forma puntual en los actos que se organizan.

B Estarán definidas aquellas actividades abiertas a ser desarrolladas por voluntarios.

Los voluntarios de la Asociación ofrecen apoyo en la realización de actividades de estimulación y de acompañamiento de los enfermos y colaboran en la organización y desarrollo de eventos benéficos.

C La organización realizará actividades de formación de los voluntarios

La Asociación cuenta con un Plan de Voluntariado, que incluye la formación que reciben los voluntarios:

- Formación inicial: abarca contenidos sobre la entidad (historia, objetivos y funcionamiento), el concepto de voluntariado (legislación, derechos y deberes, funciones, etc.), la enfermedad de Alzheimer (información general, síntomas, problemas más frecuentes, etc.), el impacto de la enfermedad en la familia, la comunicación con el enfermo y las actividades terapéuticas con enfermos de alzhéimer.

- Formación de reciclaje: a través de cursos teórico-prácticos que versan sobre aspectos éticos en la labor del voluntario, estrategias de comunicación y relajación, etc. y reuniones con los voluntarios en los que se aborda su propia experiencia.

Además, se realizan reuniones mensuales con los voluntarios para programar su labor, refuerzo de su apoyo y resolución de posibles dudas o conflictos.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La entidad cuenta con un seguro que cubre accidentes y responsabilidad civil a todos sus voluntarios.

- **Número de voluntarios:** 3

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE DE SITUACIÓN

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|-----------------|---|-----------------|
| A. ACTIVO NO CORRIENTE | 51.326 € | A. PATRIMONIO NETO | 30.657 € |
| Inmovilizado Intangible | 0 € | Fondos Propios | 11.097 € |
| Bienes del Patrimonio Histórico | 0 € | Ajustes por cambios de valor | 0 € |
| Inmovilizado material | 51.326 € | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 19.560 € |
| Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P | 0 € | | |
| B. ACTIVO CORRIENTE | 6.213 € | B. PASIVO NO CORRIENTE | 22.397 € |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 0 € | Provisiones a largo plazo | 0 € |
| Existencias | 0 € | Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo | 22.397 € |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 0 € | Otros pasivos no corrientes | 0 € |
| Deudores Comerciales | 0 € | C. PASIVO CORRIENTE | 4.485 € |
| Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P | 0 € | Provisiones a corto plazo | 0 € |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 6.213 € | Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo | 0 € |
| | | Beneficiarios acreedores | 0 € |
| | | Acreedores comerciales | 4.485 € |
| | | Otros pasivos corrientes | 0 € |
| | | Periodificaciones a corto plazo | 0 € |
| TOTAL ACTIVO | 57.539 € | TOTAL PASIVO | 57.539 € |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

| | |
|---|------------------|
| Ingresos de la entidad por actividad propia | 87.342 € |
| Ayudas monetarias y otros | 0 € |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 0 € |
| Aprovisionamientos | -1.548 € |
| Otros ingresos explotación | 846 € |
| Gastos de personal | -66.878 € |
| Otros gastos de explotación | -23.523 € |
| Amortización del inmovilizado | -6.077 € |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil | 2.445 € |
| Otros ingresos/(gastos) | 0 € |
| EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN | -7.393 € |
| EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS | -1.296 € |
| VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | -8.689 € |
| VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO | 0 € |
| VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | -2.445 € |
| VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO | -2.445 € |
| RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | -11.134 € |

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

| | |
|--|--------|
| · Ratio Fondos Propios / Activo Total | 19,3 % |
| · Ratio Patrimonio Neto / Activo Total | 53,3 % |

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

| | |
|---|---------|
| · Ratio Deuda Total / Fondos Propios | 242,2 % |
| · Ratio Deuda Total / Activo Total | 46,7 % |
| · Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios | 242,2 % |

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

| | |
|--------------------------------|--------|
| · Ratio Deuda CP / Deuda Total | 16,7 % |
|--------------------------------|--------|

· RATIOS DE LIQUIDEZ

| | |
|---|-----|
| · Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP | 1,4 |
| · Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP | 0,0 |
| · Ratio Disponible / Activo Total | 0,1 |
| · Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total | 0,1 |
| · Ratio Disponible / Deuda CP | 1,4 |
| · Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP | 0,0 |

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

| | |
|--|-------|
| · Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total | 0,0 % |
| · Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total | 0,0 % |
| · Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total | 0,0 % |

· OTROS RATIOS

| | |
|--|--------|
| · Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales | -9,6 % |
| · Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales | -1,4 % |
| · Ratio Disponible / Gastos Año Anterior | 6,3 % |

AFA La Bañeza ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG

españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.